Alcaldía de
MONTERÍA

CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS N° SI-SGM-004-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	PD AUDIO & SONIDO S.A.S., CON NIT NO. 901279423-9 REPRESENTADO LEGALMENTE POR NEIDER PACHECO DIAZ CON C. C. NO. 82.331.811 DE ACANDÍ
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDÍA DE MONTERÍA.
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.000.000.000 M/CTE.),** MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar QUE EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 25000614 DE 06 DE FEBRERO DE 2025, POR VALOR DE ($1.000.000.000) M/CTE,, RELACIONADO A CONTINUACIÓN: Alcaldia de MONTERÍA **Alcaldia de Monteria** OFICINA DE PRESUPUESTO **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD** Solicitud Nº 25000764 CDP No. 25000614 jueves 06 febrero 2025 **CERTIFICA** Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi: Rubro \| Descripcion \| Tipo de \| Producto \| CPC \| Valor C.D.P. \| Valor Disponbile. 2.1.2.02.02.008.7 \| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción \| 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION \| 0 \| \| $ 1.000.000.000,00 \| $ 1.000.000.000,00 Totales... \| $ 1.000.000.000,00 \| $ 1.000.000.000,00 CON SITUACION DE FONDO **Total CDP en letras: MIL MILLONES de Pesos** El certificado No. 25000614 se emite en Monteria el dia jueves 06 de febrero de 2025 como requisito previo a: PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISITICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDIA DE MONTERIA. Dairo Hoyos Bedoya Profesional Especializado
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: MEDIANTE **PAGOS PARCIALES,** DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS. PARA CADA PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO CON LAS EVIDENCIAS DEL CONTRATISTA, INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, COMPROBANTE DE PAGO CANCELACIÓN ESTAMPILLA E IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A QUE HUBIERE LUGAR, Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **PARÁGRAFO PRIMERO**: PARA EL ÚLTIMO PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR CUENTA DE COBRO O FACTURA, INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO CON LAS EVIDENCIAS DEL CONTRATISTA, INFORME FINAL DEL SUPERVISOR, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, COMPROBANTE DE PAGO CANCELACIÓN ESTAMPILLA E IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES A QUE HUBIERE LUGAR, Y ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL. **NOTA:** EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZARÁ POR LA DEMORA PRESENTADA EN EL PAGO AL CONTRATISTA, CUANDO ELLA FUERE PROVOCADA POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE DE SOPORTE PARA EL TRÁMITE Y PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ELEMENTOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA O NO SE AJUSTA A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. EL TERMINO PARA EL PAGO SOLO EMPEZARA A CONTRATARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA Y ADJUNTÁNDOLA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA TAL EFECTO. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA ELEGIDO Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. En todo

<table>
<tr><td></td><td>caso, no se podrá superar la fecha establecida.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</td><td>1. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS.
2. ACATAR LAS ORDENES QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO IMPARTA EL MUNICIPIO, Y DE MANERA GENERAL OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES.
3. REALIZAR EL INFORME DE EJECUCIÓN, PARCIALES Y FINAL, DE ACUERDO A LO PACTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
4. SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
5. PAGAR MENSUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL Y ACREDITARLA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LA LEY.
6. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES OCURRENCIAS A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE PACTOS O ACUERDOS PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA CADUCIDAD DEL CONTRATO ART. 5 NUMERAL 5 LEY 80 DE 1993.
7. ERDOS PROHIBIDOS DARÁ LUGAR A LA CADUCIDAD DEL CONTRATO ART. 5 NUMERAL 5 LEY 80 DE 1993.
8. LAS DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA SEXTA- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>1. PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONFORME A LAS CANTIDADES SOLICITADAS A TRAVÉS DEL SUPERVISOR EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 24 HORAS UNA VEZ INFORMADO EL EVENTO A OPERAR. PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR CON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN LO SIGUIENTE: A) CERTIFICACIÓN DE ENTRADA A ALMACÉN MUNICIPAL DE LOS BIENES, CUANDO APLIQUE DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA ENTIDAD Y EL LUGAR DE ENTREGA. B) COPIA DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR, EN LA CUAL SE DEBEN INCLUIR LOS ÍTEMS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD Y EL LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. C) RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR UNA VEZ CULMINADO EL EVENTO DONDE RECIBA CADA UNO DE LOS ÍTEMS SUMINISTRADOS.
2. OPERAR TODA LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS EVENTOS, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR. PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SE DEBE APORTAR CON LOS INFORMES EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR CADA UNO DE LOS EVENTOS OPERADOS.
UNO DE LOS EVENTOS OPERADOS.
3. CUBRIR EL TRANSPORTE DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA ENTIDAD AL LUGAR QUE ESTA INDIQUE, ASÍ COMO SU RECOGIDA UNA VEZ FINALIZADA EL EVENTO.
4. GARANTIZAR EL CARGUE, DESCARGUE, MONTAJE Y PUESTA EN SITIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A SUMINISTRAR.
5. MANTENER DURANTE SU EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PRECIOS PROPUESTOS.
6. GARANTIZAR QUE CADA UNO DE LOS INSUMOS UTILIZADOS SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO.
7. CONSTRUIR UNA GARANTÍA ÚNICA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO
8. DISPONER O DESIGNAR EL MOBILIARIO ADECUADO Y BIEN DISTRIBUIDO EN EL ÁREA DISPUESTA PARA EL EVENTO, EL CUAL DEBE CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO PREVIAMENTE REQUERIDO POR EL SUPERVISOR.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO LOGÍSTICO A PROVEER SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
<table>
<tr><td rowspan="2">ITEM</td><td colspan="2">APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS</td></tr>
<tr><td>SONIDO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO</td><td>CANT</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SPEAKERS DE 750 WATTS DE 15 PULGADAS, CON ENTRADAS Y SALIDAS XLR Y TRS, ENTRADA DIRECTA DE MICRÓFONO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SUBWOOFER DE 750 WATTS DE 15 PULGADAS, CON ENTRADAS Y SALIDAS XLR Y TRS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MONITOR (AUDIO) PARA BATERÍA DE 750 WATTS</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>AMPLIFICADOR DE GUITARRA 4X8 PULGADAS DE 500 VATIOS</td><td>1</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

5	AMPLIFICADOR DE BAJO 4X8 PULGADAS DE 500 VATIOS	1	
6	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	
7	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 300 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W- ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	
8	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 500 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO	1	
9	SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC)	1	
10	SONIDO PARA 700 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	
11	SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	
12	SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERIA NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL	1	
	MICRÓFONOS POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
13	MICRÓFONOS CON CONECTOR XLR CON RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ – 15 KHZ + PARAL CON SOPORTE	1	
14	KIT DE MICRÓFONOS (1 MICRÓFONO PARA BOMBO PGA52, 2 MICRÓFONOS PARA CAJA/TIMBALES PGA56, 1 MICRÓFONO DE INSTRUMENTO PGA57, 2 MICRÓFONOS DE INSTRUMENTO PGA81, 2 SOPORTES PARA MONTAJE EN LA BATERÍA, 6 CABLES XLR-TRS)	1	
15	CONSOLA DIGITAL DE AUDIO PARA TRABAJO EN VIVO Y STUDIO CON 40 CANALES DE ENTRADA, 32 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO Y 25 BUSSES DE MEZCLA Y GRABACIÓN MULTIPISTA EN VIVO	1	
16	ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 KHZ	1	
17	ALQUILER MICRÓFONO DE SOLAPA CON CABLE Y CONECTOR FRECUENCIA MÁXIMA 60HZ	1	
18	ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ	1	
19	ALQUILER BASE PARA MICRÓFONO (CON SOPORTE DE TRÍPODE GRUESO, ROSCA ESTÁNDAR PARA ABRAZADERA DE MICRÓFONO Y AJUSTADOR DE BRAZO RESISTENTE) POR DÍA	1	
	TARIMA DE ALTO 40 CM - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
20	ALQUILER DE TARIMA 2X2 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
21	ALQUILER DE TARIMA 4X4 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
22	ALQUILER DE TARIMA 8X4MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
	TARIMA DE ALTO 70 CM - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
23	ALQUILER DE TARIMA 4,88 MTS X 2,40 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
24	ALQUILER DE TARIMA DE 7 MTS X 3,60 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
25	ALQUILER DE TARIMA 9 MTS X 4,80 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
26	ALQUILER DE TARIMA DE 12 MTS X 6 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
	TARIMA DE ALTO 1MT O 1,50 POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
27	ALQUILER DE TARIMA DE 4, 80MTS X2,40MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
28	ALQUILER DE TARIMA DE 7,20MTS X3,60MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
29	ALQUILER DE TARIMA DE 9, 60MTS X4,80MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
30	ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO	1	
	OTROS TARIMA	1	
31	SOBRE TARIMA DE 2 METROS X 2 METROS CON FALDELLIN NEGRO	1	
32	ESTRUCTURAS MONTAJE DE ALUMINIO TRUSS DE 3 METROS	1	

		33	ESCENARIO CAJA NEGRA TIPO HERRADURA (4MTS X 8MTS X 4MTS X 3 MTS DE ALTO)	1
			VIDEO BEAM	1
		34	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (1 HORA)	1
		35	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)	1
		36	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (8 HORA)	1
		37	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (1 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN	1
		38	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (4 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN	1
		39	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (8 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN	1
			PANTALLA - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1
		40	ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X2MTS POR DÍA FRONTAL	1
		41	ALQUILER DE PANTALLA TRASLUCIDA 4 MTS X3MTS TRASLUCIDA CON SOPORTES TIPO TRUSS, POR DÍA	1
		42	ALQUILER DE PANTALLA TRASLUCIDA 2,50 MTS X1,80MTS TRASLUCIDA CON SOPORTES TIPO TRUSS	1
		43	ALQUILER DE TV 50" SMART, CON SOPORTE A PISO POR DÍA 111,68 X 64,42CM, RESOLUCIÓN 3,840 X 2.160 / 4K - ULTRA HD - IMAGEN NATURALMENTE NÍTIDA	1
			PANTALLA LED - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1
		44	ALQUILER PANTALLA LED 3X2MTS DE 4 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1
		45	ALQUILER PANTALLA LED 4X3MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1
		46	ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES	1
			LUCES Y VIDEO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1
		47	LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS	1
		48	CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R	1
		49	CÁMARA DE HUMO CAPACIDAD DE UN LITRO Y SALIDA DE HUMO 15,000 CU.FT POR MINUTO	1
		50	CÁMARAS DE VIDEO DSLR LENTES INTERCAMBIABLES FULL FRAME	1
		51	INTERNET DE 20 MEGABYTES X DÍA (INCLUYE INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO)	1
		52	COMPUTADOR CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR	1
		53	CONSOLA DIGITAL DE VIDEO DE 3 ENTRADAS (SD HDMI / COMPUESTO) + 1 ENTRADA (HASTA 1080P HDMI / RGB / COMPONENTE / COMPUESTO), SALIDA PGM (HASTA 1080P HDMI + RGB / COMPONENTE + COMPUESTO) + SALIDA PVW (PVW / MULTIVIEWER), PROCESAMIENTO INTERNO PROGRESIVO 480P / 576P, ESCALADORES EN CH 4 Y SALIDA, 259 TRANSICIONES 148 EFECTOS, COMPATIBLE CON HDCP, INCRUSTACIÓN DE AUDIO, MEZCLADOR DE AUDIO Y RETARDO: HASTA 4 CUADROS, SALIDA DE TRANSMISIÓN USB PARA TRANSMISIÓN WEB	1
		54	CONSOLA DIGITAL DE LUCES CON 10 PLAYBACKS, 8 CODIFICADORES DE ATRIBUTOS, 2 SALIDAS DMX DIRECTAS, CONEXIÓN CON WINDOMS, MAC O LINUX, 64 UNIVERSOS A TRAVÉS DE ARTNET / SACN Y ENTRADA DE AUDIO	1
		55	ALQUILER DE BARRA RECTA LUZ LED TIPO CREE	1
		56	ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA	1
			VENTILADORES Y AIRE - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1
		57	ALQUILER DE AIRE PORTÁTIL 12.000 BTU	1
		58	ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE PIE, DIÁMETRO 30CM, 280W, TRES VELOCIDADES	1
			MOBILIARIO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1
		59	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM	1
		60	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS 37,5CM X 53,5CM X 38,0CM	1
		61	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	1
		62	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70.7CM; ANCHO 72,0CM X 72,0CM	1
		63	ALQUILER DE MESA REDONDA DE 8 PUESTOS ABATIBLES VESTIDAS MEDIAS 5" (150 CM)	1
		64	ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)	1
		65	ALQUILER DE SILLA TIPO BAR DE MEDIDAS: ANCHO 50CM X LARGO 47CM X	1

			ALTO 106CM		
		66	ALQUILER DE MESA TIPO BAR DE MEDIDAS: LARGO 70CM X ANCHO 60CM, DIÁMETRO 60CM	1	
		67	ALQUILER DE PUFF EN TELA Y CUERINA CON MEDIDAS 45CM X 45 CM	1	
		68	ALQUILER SALA DE LOUNGE SILLONES (40X65X45 CM) X 4 Y MESA (70X50X40 CM)	1	
		69	ALQUILER DE ATRIL ACRÍLICO CON ALTURA DE 120 CM Y BASE EN ACERO INOXIDABLE	1	
		70	ALQUILER DE ATRIL DE MADERA CON ALTURA DE 127 CM, CON PATAS O BASE DE 6CM	1	
		71	ALQUILER DE CATENARIAS O SEPARADORES PARA EVENTOS, DE 1MT DE ALTURA, DIÁMETRO DE LA BASE 30 Y 35CM, 160CM DE RIATA O CINTA PARA CIERRE	1	
		72	ALQUILER DE SILLAS CHIVARY CON COJÍN, CON MEDIDAS DE 92X40X40 CM.	1	
		73	ALQUILER DE MEGÁFONO DE BATERÍA RECARGABLE CON 25W	1	
		74	ALQUILER MESA CUADRADA DE 50CMX50CM	1	
		75	ALQUILER DE SILLA AUXILIAR DE MEDIDAS: MEDIDAS: 85 ALTO X 39 ANCHO X 45 FONDO	1	
		76	ALQUILER DE MESA DE CENTRO Y AUXILIAR	1	
			CARPAS Y TECHO - POR DIA O POR LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		77	ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL	1	
		78	ALQUILER DE CARPA 6X4 LONA BLANCA	1	
		79	ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS	1	
		80	ALQUILER DE TECHO TRIMALLA 6X6MTS	1	
			ESTRUCTURA - POR DIA O POR LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		81	ALQUILER SOPORTE PARA BACKING AJUSTABLE	1	
		82	ALQUILER DE BACKING 2X2 METROS	1	
		83	ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	1	
		84	ALQUILER STANDS PORTÁTIL PARA EXHIBICIONES, CON UNA ESTRUCTURA CON MARCO DE ALUMINIO 2 X 3 M	1	
		85	ALQUILER STANDS PORTÁTIL PARA EXHIBICIONES, CON UNA ESTRUCTURA CON MARCO DE ALUMINIO 2 X 2 M	1	
			PLANTA ELECTRICA - HASTA 8 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		86	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93.000KVA POR DÍA	1	
		87	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 7.500KVA POR DÍA	1	
			PISO - POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		88	ALQUILER ESTIBA M2 (FORRADO CON CHAROLINA)	1	
		89	ALQUILER PISO PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE M2	1	
			OTROS- POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		90	ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1.20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL	1	
		91	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	1	
		92	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - INCLUYE LAS CARGAS DE TINTA Y PAPEL PARA IMPRIMIR	1	
		93	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO, AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS	1	
		94	ALQUILER DE CANASTA DE BASURA (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)	1	
		95	ALQUILER DE ASTA Y PORTA ASTA PARA BANDERAS TIPO TARIMA	1	
		96	ALQUILER DE BANDERA TIPO TARIMA DE MONTERÍA, CÓRDOBA, COLOMBIA	1	
			SERVICIOS POR DIA O LO QUE DURE EL EVENTO	1	
		97	ALQUILER DE INTERNET INALÁMBRICO CONEXIÓN DE RED DE HASTA 10M DE SUBIDA X DÍA	1	
		98	PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS	1	
			OTROS	1	
		99	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA MESA PRINCIPAL (ROSAS, GIRASOLES, CLAVELES)	1	
		100	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) EN CANASTA PARA CENTRO DE MESA DE 8,10,12 PUESTAS	1	
		101	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA ALTAR DE CATEDRAL O IGLESIA EN MONTERÍA (RAMO BOUQUETH DE TAMAÑO MEDIANO EN ROSAS Y/O LIRIOS Y/O CLAVELES Y COLORES ACORDES A LA OCASIÓN)	1	

		102	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA HOMENAJES (CORONA DE TAMAÑO GRANDE EN ROSAS Y/O LIRIOS Y/O CLAVELES Y COLORES ACORDES A LA OCASIÓN)	1	
		103	MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA	1	
		104	SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIAL CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES ETC) POR 5 MINUTOS	1	
		105	DISPARO DEL CAÑÓN DE CONFETI VENTURY (CONFETI PAPEL Y PAPEL METAL EN FIGURAS VARIADAS)	1	
		106	ALQUILER CARROS VALLA CON DOS CARAS LATERALES DE 3MTS X 2MTS, UNA CARA TRASERA DE 0.60MTS X 1.80MTS, SONIDO MP3, MICRÓFONOS CON PERIFONEO, 2 CABINAS (BAJO DE 15", CROSS OVER PARA BRILLOS Y MEDIOS), CON PÓLIZA TODO RIESGO Y SOAT AL DÍA, INCLUIDO CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN	1	
		107	SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC) DVDOSC LACUSTICS	1	
		108	SONIDO PARA 700 PERSONAS LINE ARRI\Y -ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOL Y PE) SISTEMA LACUSTICS DVDOSC CON MONITORCO XT 112 L- ACUSTICS, MICROFONEARÍA SM 58 Y SM 57 SHURE LA NECESARIA, PARALES, CONSOLA DIGITAL MIDAS DE 32 CANALES	1	
		109	SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRA Y -ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PE) DVDOSC LACUSTICS CON MONITOREO XT 112, MICROFONERIA SHURE 57 58 NECESARIA PARALES, CONSOLA DIGITAL MIDAS 32 CANALES	1	
		110	SONIDO EVOX - 2 TORRES DE SONIDO - PARA ESPACIO ABIERTO O CERRADO	1	
		111	ALQUILER DE BACKLINE COMPLETO - INSTRUMENTOS MUSICALES	1	
		112	ALQUILER DE MICRÓFONOS CONDENSADORES PARA CORALES Y SINFÓNICAS	1	
		113	LUCES PAR LED RGV	1	
		114	ALQUILER DE LUZ PIN SPOT	1	
		115	ALQUILER DE LUCES PAR COB	1	
		116	ALQUILER DE MINIBRUTOS O BLINDER	1	
		117	ALQUILER DE LUCES WASHS	1	
		118	ALQUILER DE LUZ SEGUIDORA	1	
		119	ALQUILER DE CONSOLA DE LUCES CHAMSYS	1	
		120	ALQUILER DE PASARELA 9,60X240CM	1	
		121	ALQUILER DE PISTA ILUMINADA BLANCA	1	
		122	ALQUILER DE PISTA ILUMINADA VIDRIO TEMPLADO EFECTO 3D	1	
		123	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLITH	1	
		124	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICA SIN BRAZO CON SPANDEX NEGRO	1	
		125	ALQUILER DE SILLAS CROOSBACK	1	
		126	ALQUILER DE ALFOMBRA ROJA, POR DÍA	1	
		127	ALQUILER PÓRTICO - ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES	1	
		128	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X12	1	
		129	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X18	1	
		130	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X36	1	
		131	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X48	1	
		132	ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 - NO INCLUYE AIRE	1	
		133	ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.	1	
		134	ELABORACIÓN AGENDA CON LOGO INSTITUCIONAL PROPALCOTE DE 250 GR 4X0T. 80H 75 GR, IMPRESAS 1X1, ARGOLLADO DOBLE.	1	
		135	ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PERSONALIZADO FULL COLOR TAMAÑO 28 X 22 ELABORADO EN PAPEL OPALINA 200 GRS.	1	
		136	ELABORACIÓN DE ESCARAPELAS PARA IDENTIFICACIÓN IMPRESA EN LASER A FULL COLOR + BOLSILLO TRASPARENTE + CORDÓN, DE 20 X 15 CMS, PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR	1	
		137	ELABORACIÓN DE CAMISETAS TIPO POLO CON LOGO	1	
		138	CAVA DE ICOPOR CON HIELO	1	
		139	ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO	1	

	140	PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK. (COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 24" PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CÁMARAS PROFESIONALES HD. - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. - 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES. - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMÉTRICO.	1
	141	BUS DE 30 Y/ O DE 35 PASAJEROS . EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	1

NOTA: EL PRESENTE PROCESO SE ESTRUCTURA A MONTO AGOTABLE Y LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRESENTADA A PRECIO UNITARIO TODA VEZ QUE LAS CANTIDADES, ASÍ COMO LOS DÍAS EN QUE ESTOS SEAN NECESARIOS, DEPENDERÁN DE LOS EVENTOS QUE SE PRETENDAN CUBRIR.

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA Y CERTIFICAR POR EL PROPONENTE:

A) CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS: LOS BIENES SUMINISTRADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS, PARA EL CASO DE LOS ALIMENTOS ESTOS DEBEN CUMPLIR ADEMÁS CON LAS CONDICIONES DE ASEPSIA DENTRO DE LOS PARÁMETROS LEGALES ESTABLECIDOS.
B) CAMBIO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS SUMINISTRADOS: EN CASO DE QUE SE VERIFIQUE QUE UN BIEN NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL PROCESO, EL MISMO DEBE SER REEMPLAZADO DE INMEDIATO A SOLICITUD DEL SUPERVISOR, POR OTRO QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES.
C) TRANSPORTE DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y SERVICIO.

FICHAS TÉCNICAS: DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, LAS FICHAS TÉCNICAS SE INDICARÁN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL RESPECTIVO PROCESO DE CONTRATACIÓN, LAS CUALES SE ENTIENDEN INCORPORADAS A ESTE DOCUMENTO, COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

EL MUNICIPIO SE OBLIGA A:

1. EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
2. RECIBIR DE PARTE DEL CONTRATISTA LOS INFORMES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. EXPEDIR EL CUMPLIDO CORRESPONDIENTE.
4. SUSCRIBIR CON EL CONTRATISTA LAS ACTAS DE INICIACIÓN, RECIBO Y LIQUIDACIÓN.
5. CANCELAR EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
6. ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
7. REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CLÁUSULA OCTAVA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR LA **SECRETARIA GENERAL** DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA LO CUAL PODRÁ CONTAR CON APOYO A LA SUPERVISIÓN.

CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍAS CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONSTITUIR, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, UNA GARANTÍA ÚNICA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1082 DE 2015, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MONTERÍA CON NIT. 800096734-1
AMPAROS,	**a. CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE

	VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. **b. CALIDAD DEL SERVICIO:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS. **c. CALIDAD DE LOS BIENES:** POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO, Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS.
	TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • IR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.
	INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR. EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421

CLÁUSULA DECIMA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.
CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL **MUNICIPIO** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL **CONTRATISTA** Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL MUNICIPIO PUDIENDO ÉSTE RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA CUARTA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL

	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **EL MUNICIPIO**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **EL MUNICIPIO** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **EL MUNICIPIO** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **EL MUNICIPIO**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ A **EL MUNICIPIO** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **EL MUNICIPIO.**
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - CADUCIDAD	**EL MUNICIPIO**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **EL MUNICIPIO** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DECIMA NIVENA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL SECOP II Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **EL MUNICIPIO**.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA PRIMERA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS AL **MUNICIPIO**.
CLÁUSULA SEGUNDA TERCERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO** ASUMEN LOS RIEGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA,

INTEGRAL	ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **EL MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA.

Proyectó jurídicamente: Elianys Sofía V.- Abogada Contratista SGM.
Vo Bo.: Katia Cabrales Bechara **– JOC**